

Nombre de la Regulación:	Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Estancias Infantiles 2023”.
Fecha de Expedición o Publicación	15 de marzo del 2023.
Vigencia de la Regulación:	15 de marzo del 2023.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Coordinación General de Construcción de Comunidad.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Dirección General de Política Social.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	15 de marzo del 2023.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglas de operación. Fundamentación jurídica.
Índice de Regulación	<p><u>Introducción.</u></p> <p><u>Problemática a resolver.</u></p> <p><u>Sección I</u> Particularidades del programa.</p> <p>1.1. Información básica del programa.</p> <p>1.1.1. Nombre oficial del programa.</p> <p>1.1.2. Nombre de divulgación.</p> <p>1.1.3. Modalidad o tipo de apoyo.</p> <p>1.1.4. Derecho social o humano al que atiende.</p> <p>1.1.5. Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza vigente.</p> <p>1.1.6. Dependencia o entidad responsable.</p> <p>1.1.7. Dirección general o área interna responsable.</p> <p>1.1.8. Monto del presupuesto requerido para el ejercicio correspondiente.</p> <p>1.1.9. Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.</p> <p><u>Sección II</u> Objetivos y alcances del programa.</p> <p>2.1 Objetivos.</p> <p>2.1.1. Objetivo general.</p> <p>2.1.2. Objetivos específicos.</p>

2.2. Población potencial y objetivo.

2.2.1. Población potencial.

2.2.2. Población objetivo.

2.3. Cobertura geográfica.

2.4. Programas complementarios.

Sección III Operación y gestión.

3.1. Características de los apoyos.

3.1.1. Modalidad directa.

3.1.2. Modalidad indirecta.

3.2. Selección de las personas beneficiarias.

3.2.1. Criterios de elegibilidad.

I. Modalidad directa.

II. Modalidad indirecta.

3.2.2. Requisitos.

I. Modalidad directa.

II. Modalidad indirecta.

3.2.3. Derechos.

3.2.4. Obligaciones.

3.2.5. Causales de baja.

3.3. Proceso de operación o instrumentación.

3.3.1. Convocatoria.

3.3.2. Recepción de solicitudes.

3.3.3. Proceso de selección de beneficiarios.

3.3.4. Producción.

3.3.5. Entrega de apoyos.

3.3.6. Resguardo de expedientes.



	<p>3.4. Corresponsabilidad social.</p> <p>3.5. Contraloría social.</p> <p>3.6. Ejercicio y comprobación del gasto.</p> <p>3.7. Visitas de supervisión.</p> <p><u>Sección IV</u> Mecanismos de verificación y evaluación de resultados.</p> <p>4.1. Indicadores de resultados y valor público.</p> <p>4.2. Seguimiento o monitoreo.</p> <p>4.3. Evaluación.</p> <p><u>Sección V</u> Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>5.1. Transparencia y difusión.</p> <p>5.2. Padrón de personas beneficiarias.</p> <p>5.3. Quejas y denuncias.</p> <p>5.4. Prohibición para personas servidoras públicas.</p> <p><u>Sección VI</u> Anexos.</p> <p>6.1. Anexo 1. Matriz de indicadores para resultados (MIR).</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Brindar un esquema complementario de previsión social que propicie el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil para hijas o hijos de las familias del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una perspectiva de paz;II. Fungir como coadyuvante para favorecer el acceso o la permanencia en el mercado laboral o el estudio, de las madres, padres o tutores con el domicilio en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;III. Mejorar las condiciones de los

	<p>servicios y la seguridad que brindan las estancias infantiles; y</p> <p>IV. Incorporar a las madres, padres y tutores de las y los menores beneficiarios a realizar actividades comunitarias.</p> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>I. Publicar las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Estancias Infantiles 2023”; misma que entrará en vigor a partir del día de la publicación de las presentes reglas de operación en la Gaceta Municipal.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. Derechos de la niñez;</p> <p>II. Madres, padres y tutores residentes en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que trabajan o estudian y que necesiten del acceso a servicios de cuidado y atención infantil, que tiene bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en caso de niñas o niños con alguna discapacidad;</p> <p>III. 150 niñas o niños de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en caso de niñas o niños con alguna discapacidad, de madres, padres o tutores residentes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y</p> <p>IV. El programa tiene cobertura en la totalidad del territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; • Declaración Universal de los Derechos Humanos; • Convención Americana sobre Derechos

<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<p>Humanos “Pacto San José”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención de Derechos del Niño. • Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. • Ley General de Desarrollo Social; • Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; • Constitución Política del Estado de Jalisco; • Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco; • Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco; • Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y • Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</p>	<p>I. Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles (Padre-Madre-Tutor) Modalidad Directa.</p> <p>II. Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles (Responsable de Estancia Infantil) Modalidad Indirecta.</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No Aplica.</p>